

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/_______/2022
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de la Civa del año Dos Mil Veintidos, siendo las
20: 25 horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. Ado Coschovol , con oficinas ubicadas
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Como damento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy into a producte al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DIS OSICIO DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Constant Const
Dirección General de Seguridad Publica y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roy asignal a la patrulla
numero: sector: O S lugar de detención:
Con relación a la tarieta informativa que el de años de ed con fecha de
C de añosde ed confecha de nacimiento , originario (a) del Estado de; ;sexo: :estado ;sexo: ;sexo: ;sexo:
civil: de ocupación: , escolaridad y con
domicitio particular en:
infractor dei Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO DE A CO UCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 76 fracción Togue de la superiorio de la composición del composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición de la
A COURT OF SOLUTION DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia en car de Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUST 10 ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C. LUCOS A BOND A ACT
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y sesgua la las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:
de la fanta administrativa consistente, en.
Confidence
CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palebra al desunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene derecho a que sa per ona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere
En concordancia cor lo es es con con el artículo 61 fracciones II y III: iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de nuesta a disposición o en
En concordancia co do esta como con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la quejo de hubis consistación como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:
SE RESUELVE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI. 12 FRACCION I. 61 FRACCION II III IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CI <u>VICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA</u> ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
·
PARA LA DEDIDA INTEGRACIONI DEL EXPERIENTE ADIA METRA EN CONTROLEMANTO DE
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: I I I O CICA COMO

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C A CONCUADO
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: VI.OTROS: Certificação medico y tarreta lifecimenti va.
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
Ý, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Registrento en vigo, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y so o lo se als los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para de Spir su junídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITTRIOS A RESEAUCACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las fallas e infracciones, y la correspondiente implición, y a sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la comitidad os medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a correctada, a rein dencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizad a sar lón em pego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y cernan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna
RECURSO DE INCONFORMIDAD———————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con de nicilio a spandas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es reconsa e del 10 y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente. ————————————————————————————————————
Para consultar nuestro Avisar Privacida Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Edgar Enryper Lora EED
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
TYPOS July
FECHADE SALIDA: 4 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19
and the second second
HORA DE SALIDA: Q S Q S P S
and the second s
JUEZ QUE LIBERA:
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTE ENC. S. DI LAS CUALES SE
HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO
THACE MENCION AE REVERSO I COMO CONTRELLA EL ENTENTION DE LA CONTRELLA EL
1
No. 141 the latter than the la
FIRMA DE CONFORMIDAD DE VFRA TO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONST UCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVIO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL ZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

- Derecho a hacer del conocimiento de un familiar, persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que e hallo en el momento.
- Derecho a recibir atención médica si pa lece als da enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio. Tulti.
- Derecho a ser respetado en se persena no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuerare recluid en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido mili pún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su noi volum ad.
- Derecho a conmutar estado impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido con auto dad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que ben firma la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento el afractor en forma escrita.
- 🚇 En casa de ser menor de edad, sera remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asis por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO

PAG. 3 DE 3

VERSIÓN PUBLICA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE: FISCALIA: JUZGADO CÍVICO: TRÁNSITO: _ Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 115, fracción II de la Constitución stados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Re isticia Cívica para el nsito y Bomberos del Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Segur Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los del año en curso, siendo las horas; Siendo el lugar de la detención; _Me permito presentar al C. años de edad, con fecha de nacimiento originario estado civil: domicilio particular escolaridad calidad de presunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones iva) que señalo a continuación, por lo que a usted C. Juez Cívico en turno pido resuelva su situación juridica conforme a del PATRULLA: 92 TARJETA INFORMATIVA D OLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR:

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 19 10713

HORA DE SALIDA: 4 1 2 5

JUEZ QUE LIBERA: (

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LÍBERACION; TODA Y CONTRA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIO DE LA CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIO DE LA CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIO DE LA CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIO DE LA CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIO DE LA CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIO DE LA CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIO DE LA CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIO DE LA CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIO DE LA CUALES SE LA COMPANION DE LA CUALES SE LA CUALES SE LA COMPANION DE LA CUALES SE L

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
PROMA MATOR A		
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO
NACIONALIDAD	OCUPACION	OPYCRIANIO
MEXICANA-FYTRANIFRO		ORIGINARIO
SEGUIUDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		
GRADO 0.06-0.20% GRADO	O 16 0.21-0.29% TO TO TO THE TOTAL OF THE TO	egro per V:
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O		A COHO CO CRONICO Industria: LANCO INDUST: NULA TOTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: 'PRÜEBA	NARIZ DEDIO	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILÍCIT	AS: COCAINA: MARIHUANA:TINNER:KACK:OTRAS:	
CUAL T	TIEMPO DE USO: MESES A	spos
DIAGNOSTICO:	The state of the s	
la bira ha - mille	A Company of the Comp	
OBSERVACIONES:		· ·
Prost in hor	The state of the s	
The control of the co	DE LES ES TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1SI 2NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1SI 2NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1SI 2NO PONE EN RIESGO LA VI	PERSONAL TO 175
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
92 81 Ca	en Canal Eligit Dife	Edie Minorie Prin Heiding
	Man, July	



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA]
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	III SECUNDARIA A:
3.MX PUNZANTE	17.FRACTURA	M OCCOPY OF THE PARTY OF THE PA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20, ESCUTNCE G II	AVZ
7.QUEMADURÁ I GRÁDO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22. DERMOABRASION of Blother bond is benefit and referreblast airs.	
9.QUEMADURA III GRADO	129, HEMATOMA STATE OF THE STAT	
10.DERMOESCORIACION	24:EDEMA Barriero Francisco III	
10.DERMOESCORIACION 11.ESCALPE	25 ERITEMA	_
12.EQUIMOSIS	28.TATUAJE	_
12 CONTUSION LEVE	27 CICATRIZ	_{
14.CONTUSION MODERADA	The state of the s	
CAUSADAS POR:	ERGUNSTANCIAS:	
LCAIDA Andrewalling and containing times	Laceldente, VIA	
1.CAIDA 2.ARMA DE FUEGO 3.ARMA BLANCA	2.ASALTO	_
B.ARMA BLANCA	J,RINA	
3.ARMA BLANCA 4.0BJETO CONTUSO	4 ACCIDENTE	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENC TAN SIA	
6.VAPOR		— [
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
ID.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
H,OTRAS L ,		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

Pound extende en 850 Vitalian Diesal Ohns Pay towned Moron advant, Mucha Cardinace protect refres